

RES. CIDH N°4607/2020
Convocatoria a adscripciones
para la formación en docencia 2/2020

Los Polvorines, 20 de agosto del 2020

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley N°27.541; el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/20; la Resolución CS N°7680/20; la Resolución (CIDH) N°3574/17; la Nota Interna N°65/20 de la Secretaría Académica del IDH; el dictamen N°68/2020 de la Comisión de Formación y Docencia del IDH; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva en el marco de la Emergencia Pública declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus COVID-19.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N°297/20 estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos indicados en dicho Decreto hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que por sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia se dispuso la prórroga de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” antes mencionada.

Que, en tal sentido, la Universidad Nacional de General Sarmiento ha adoptado las medidas dispuestas por las autoridades nacionales frente al avance del COVID-19 en su fase de contención, a través de las Resoluciones del Rectorado N° N°24136/20, 24139/20, 24140/20, 24143/20 y 24145/20, que se enmarcan en un plan de contingencia mientras dure la emergencia sanitaria en pos del cuidado de la salud pública de la comunidad.

Que por Resolución CS N° 7680/20 se estableció, que excepcionalmente y sólo mientras dure el período de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento y sus respectivas comisiones, sesionarán de manera virtual, con idéntica validez a las reuniones presenciales y de conformidad con lo establecido en su Reglamento de funcionamiento, estableciendo que el marco procedimental será de aplicación para el funcionamiento de los Consejos de Institutos de la UNGS.

Que por Resolución (CIDH) N°3574/17 se aprobó el Reglamento de adscripciones para la formación en docencia del Instituto del Desarrollo Humano.

Que el régimen de adscripciones en docencia brinda a estudiantes y graduados una posibilidad de docencia alternativa al régimen de becas existente.

Que la Secretaría Académica del IDH, Prof. Elena Valente, mediante la Nota Interna N°65/20, elevó a la Comisión de Formación y Docencia solicitudes de convocatorias a adscripciones para la formación en docencia en asignaturas que se dictarán durante el segundo semestre de 2020.

Que la Comisión de Formación y Docencia del Instituto, en su dictamen N°68/2020 sugiere aprobar la solicitud de convocatoria a adscripción para la formación en docencia presentada por la ID Eda Cesaratto.

Que este Consejo considera adecuada la solicitud presentada.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

Artículo N°1: Aprobar la convocatoria a adscripciones para la formación en docencia en asignaturas que se dictarán durante el segundo de 2020, de acuerdo a las especificaciones, que en un total de dos (2) hojas, como Anexo I que acompañan a la presente Resolución.

Artículo N°2: Regístrese, comuníquese a los investigadores-docentes del IDH, a Vicerrectorado, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(C-IDH) N°: 4607/2020


Dra. Flavia Terigi
Decana
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento

N°30

Nombre de la asignatura:	Geometría II
Profesor/a responsable:	Eda Cesaratto
I-D director de la adscripción:	Eda Cesaratto
Cantidad y tipo de adscripciones requeridas	Dos (2) estudiantes.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> -Ser estudiante de un profesorado en matemática. - Tener por lo menos el 70% de las asignaturas de la carrera aprobadas. -Haber aprobado al menos una materia que incluya un tratamiento avanzado sobre geometría sintética. - Haber aprobado materias que incluyan conocimientos básicos de álgebra lineal y estructuras algebraicas. -Adjuntar una carta de interés
Cantidad de horas semanales:	Seis (6) horas semanales
Consideraciones adicionales (antecedentes, intereses, entrevistas, etc.)	<p>Se valorará conocimiento sobre el procesador de textos LaTeX.</p> <p>Se valorará conocimientos básicos sobre el software GeoGebra.</p> <p>Se realizará una entrevista para charlar con los postulantes sobre sus motivaciones para realizar la adscripción.</p>
Plan de formación que desarrollará el adscripto:	<p>La materia Geometría II se ocupa de la geometría euclidiana, término que deriva del nombre del matemático griego Euclides (c.a. 300 a. C.). Dentro de los contenidos de la materia podemos destacar tres temas que se consideran hitos de la historia de la geometría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) la formalización propuesta por Euclides, vía sus cinco postulados, que se exhibe en su obra los <i>Elementos</i>; 2) constructibilidad con regla y compás; 3) el método de Arquímedes para aproximar el valor del número pi. <p>Tareas a desarrollar fuera del aula:</p> <p>Acerca del tema 1, los adscriptos realizarán un breve estudio comparativo entre el punto de vista euclidiano y el punto de vista axiomático moderno de D. Hilbert (siglo xx). Para ello, analizarán dos obras de referencia <i>Leyendo a Euclides</i> de Beppo Levi (1947) y <i>Fundamentos de la Geometría</i> de D. Hilbert (1899). Ambos textos fueron reeditados recientemente.</p> <p>El tema 2 invita a realizar un estudio comparativo entre los métodos geométricos y algebraicos. Para vincular ambos aspectos, los adscriptos realizarán un estudio de la resolución de los “tres problemas griegos” según se presenta en el libro de J. Courant y H. Robbins <i>¿Qué es la matemática?</i></p> <p>Para tratar el método de Arquímedes, se seguirá el punto de vista descrito por A.V. Pogorélov en su libro <i>Geometría Elemental</i>.</p>





	<p>Tareas</p> <p>Las tareas asociadas a los temas 1, 2 y 3 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) elaboración de un apunte con una breve guía de ejercicios,b) programación de archivos de visualización con Geogebra. <p>En relación con la formación general en los temas de la materia, las tareas son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) revisión de la bibliografía de la materia,b) resolución de ejercicios seleccionados de las guías prácticas. <p>Tareas a desarrollar dentro del aula:</p> <p>Durante la cursada, cada adscripto deberá exponer dos ejercicios con su correspondiente fundamentación teórica sobre dos de los temas propuestos.</p> <p>En los momentos de la cursada en el que se aborden los temas mencionados, acompañarán a los estudiantes en la resolución de los ejercicios propuestos en las guías.</p> <p>Además, cada uno de ellos deberá exponer la resolución de un ejercicio sobre estereometría o cónicas.</p>
Objetivo de la participación del adscripto en la asignatura:	Se espera que los adscriptos a través del desarrollo del plan de formación logren fortalecer sus conocimientos sobre geometría sintética, que amplíen su cultura matemática, que mejoren sus habilidades de comunicación de la disciplina y que fortalezcan el manejo del software Geogebra.